



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°120 DE 2017**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a un estudiante del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“VARIACIÓN INTERPOBLACIONAL DE ENGYSTOMOPS PUSTULOSUS (COPE, 1864) (ANURA: LEPTODACTYLIDAE) EN TRES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE- (COLOMBIA)”**, elaborado por el estudiante del programa de Biología, Pedro Luis Atencia Gándara, obtuvo una nota de noventa y dos punto ochocientos veinticinco (92.825) y fue dirigido por la docente Liliana Solano Flórez;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, mediante oficio CFEC-353-17 recibido el 01 de noviembre de 2017, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, ya que evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 7 de noviembre de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“VARIACIÓN INTERPOBLACIONAL DE ENGYSTOMOPS PUSTULOSUS (COPE, 1864) (ANURA: LEPTODACTYLIDAE) EN TRES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE- (COLOMBIA)”**, elaborado por el estudiante del programa de Biología, Pedro Luis Atencia Gándara, identificado con cédula de ciudadanía No.1.011.129.004 expedida en Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (07) días del mes de noviembre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz